



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN



PROGRAMA AUDIT COLOMBIA

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

TODOS LOS CENTROS

- FASE DE DISEÑO -

Versión 01

Junio, 2018



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC PRESENTADO POR LA UNIV. DEL QUINDÍO

MINEDUCACIÓN



DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad del Quindío
Centro	Todos sus centros
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE EVALUACIÓN REALIZADA

Inicial	<input type="checkbox"/>	2ª Evaluación	<input checked="" type="checkbox"/>	3ª Evaluación	<input type="checkbox"/>	4ª Evaluación	<input type="checkbox"/>
----------------	--------------------------	----------------------	-------------------------------------	----------------------	--------------------------	----------------------	--------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN EVALUADA

Nombre	José Fernando Echeverry Murillo
Cargo	Rector
Tfno./ correo	garincon@uniquindio.edu.co - mvelasquez@uniquindio.edu.co rector@uniquindio.edu.co

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN DEL PROGRAMA AUDIT COLOMBIA

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Magda Josefa Méndez Cortés	Institución	Directora de Calidad para la Educación Superior
Vocal 2	Ana María Arango Murcia	Institución	Subdirectora de Aseguramiento de la Calidad
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA

Facilitador	Luis Eduardo Acuña Galindo.	Institución	Dirección de Calidad para la Educación Superior
Facilitador/ Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Técnico de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC PRESENTADO POR LA UNIV. DEL QUINDÍO

MINEDUCACIÓN



VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación del Programa AUDIT Colombia, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño de su SAIC, con objeto de comprobar su grado de adecuación a los criterios y directrices del Modelo de referencia, adopta una decisión:

<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida en las sedes de ANECA y del M^o de Educación Nacional de Colombia, el día 29 de mayo de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) basado en el Modelo AUDIT Colombia, aplicable a la totalidad de los Centros de la Universidad del Quindío, dentro de la fase piloto del referido programa, desarrollado durante el periodo 2017-2018.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Documentos de soporte del SAIC remitidos por la universidad
- Informe de evaluación del diseño, elaborado por el panel de evaluación

Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:

El diseño del SAIC presentado por la Universidad El Quindío, goza, a juicio del panel de evaluación del diseño, de importantes fortalezas, que han sido destacadas en el informe elaborado en la fase previa. A este hecho, se suma que en su primera evaluación, el referido panel documentó la carencia de acciones de mejora en el diseño de este SAIC que puedan considerarse obligatorias, y solamente se recogían cuatro observaciones con carácter de recomendación.

De lo anterior, cabe deducir que la propuesta presentada por la Institución de Educación Superior (IES) cumple de forma mayoritaria con los criterios y directrices del Modelo AUDIT Colombia, y que las cuestiones menores a solventar podrán efectuarse sin mayor dificultad.

Todo esto debería permitir, en un futuro cercano, que los mecanismos de mejora y garantía de calidad recogidos en el diseño del SAIC sean asumidos por los diferentes grupos de interés, y que el proceso de implementación pueda llevarse a cabo de manera progresiva y solvente, por lo que, a juicio de los miembros de la Comisión de



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SGIC PRESENTADO POR LA UNIV. DEL QUINDÍO

MINEDUCACIÓN



JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

Certificación, merece la confianza de las instituciones involucradas, respecto a la validez del diseño presentado.

Consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Certificación, de manera colegiada,

RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO SU DISEÑO

De acuerdo a lo contemplado en la documentación de soporte al Programa AUDIT Colombia, el certificado de diseño tendrá una validez indefinida, debiendo la IES asegurar su mantenimiento y actualización continua, conocedora de que ésta será objeto de nueva evaluación una vez la Universidad solicite la auditoría externa de certificación de la implantación del SAIC.

La Comisión de Certificación, tras su valoración, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada, y los detalles de uso del certificado.

Cualquier alteración sustancial de las condiciones que han llevado a la concesión de este certificado, deberán ser comunicadas por la IES a los representantes del M^o de Educación Nacional y ANECA, que podrán valorar su mantenimiento o cancelación.

En Madrid, a 01 de junio de 2018

En Bogotá, a 01 de junio de 2018

Por ANECA:

Por el M^o de Educación Nacional



José Arnáez Vadillo

Director



Magda Josefa Méndez Cortés

Directora de Calidad para la Educación Superior